UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUN 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1342, 1350, 1499 y 1503-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 121-2023-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, los Memorandos Nros. 073 y 075-2023-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas y el Memorando N° 229-2023-UNSH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamentos Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Biológicas, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al siguiente docente:

- Dr. JESÚS DE LA CRUZ ARANGO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 02 de mayo de 2023 al 11 de enero del 2024.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

- Mg. JAIME LEONARDO BENDEZU PRADO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de (01) año, a partir del 20 de mayo de 2023 al 19 de mayo de 2024.

- Dr. VÍCTOR LUIS CÁRDENAS LOPEZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 07 de mayo al 31 de julio de 2023.

- Mtra. ANA SYLVIE VENTURA CAVERO, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 09 de mayo al 08 de noviembre de 2023.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR +

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL +

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs